

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22654** VALLADOLID

EDICTO

D.<sup>a</sup> BEGOÑA OZAMIZ BAGENETA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 0000174/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 2 de abril de 2018 Auto de declaración de concurso de JESÚS RODRIGUEZ ARRANZ, con DNI 09312405G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Arzobispo García Goldaraz, n.º 15 de Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores par que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente en ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: ANA BELÉN VIDAL SEVILLANO.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: calle Santiago, n.º 15, 1.º dcha, Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [anavidal@sanmiguelasesores.com](mailto:anavidal@sanmiguelasesores.com)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 9 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025827-1